

6º.- El fallo del Jurado será inapelable.

7º.- Se concederán a juicio del Jurado, un primer premio de 600 , un segundo premio de 400 , un tercer premio de 300 y un cuarto premio de 200 . Al importe de dichos premios se les aplicará las retenciones previstas en la vigente legislación.

8º.- Los premios podrán ser declarados desiertos.

9º.- Para cualquier información adicional del presente CONCURSO, el teléfono de contacto es 95.269.92.90.

10º.- El Área de Festejos de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana y el Jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del Concurso sin que contra sus decisiones pueda formularse reclamación alguna.

11º.- La presentación al CONCURSO DE PASTORALES NAVIDEÑAS "CIUDAD DE MELILLA" 2010, supone la plena aceptación de las presentes bases."

Publíquese para general conocimiento.

Melilla a 7 de octubre de 2010.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ÁREA DE FESTEJOS

2767.- El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Coordinación y Participación Social mediante Orden nº 919 de fecha 6 de octubre de 2010, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Siguiendo la tradición del concurso literario de Relato Corto y Poesía de Navidad, VENGO EN ORDENAR la aprobación de las Bases del mencionado Concurso para el año 2010, cuyo texto literal es el siguiente:

XI CERTAMEN LITERARIO DE RELATO CORTO Y POESÍA DE NAVIDAD "CIUDAD DE MELILLA" 2010

Con motivo de las Fiestas Navideñas, la Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la Consejería de

Presidencia y Participación Ciudadana -Área de Festejos, y con la colaboración del Sindicato Nacional de Escritores Españoles (SNEE), convoca el XI Certamen Literario de Relato Corto y Poesía de Navidad "Ciudad Autónoma de Melilla" 2010 con arreglo a las siguientes.

B A S E S

1º.- Podrán participar en este Concurso todos los escritores que lo deseen, siempre que los trabajos estén escritos en castellano.

2º.- Los trabajos se presentarán por cuadruplicado, en hojas tamaño folio, mecanografiados a dos espacios por una sola cara, originales e inéditos, sobre temas Navideños y estilo libre. La extensión será de cuatro a seis folios para el relato corto y de catorce a ochenta versos para los poemas, pudiendo enviar cada autor un sólo trabajo por cada especialidad.

3º.- Los trabajos deberán enviarse sin folio, por lo que vendrán acompañados de un sobre cerrado, en cuyo interior figure el nombre, domicilio y teléfono del autor y en el exterior el lema o título del trabajo.

4º.- Los trabajos serán remitidos por correo certificado, a través de correo electrónico (a la dirección festejos@melilla.es) entregados en persona, en el Área de Festejos, Palacio de la Asamblea, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, especificando en el sobre "XI Certamen Literario de Relato Corto y Poesía de Navidad - Ciudad Autónoma de Melilla 2010, Plaza de España, 1-52001 Melilla. El plazo de admisión quedará cerrado el 1 de diciembre de 2010, admitiéndose aquellos trabajos que ostenten en el matasellos de origen fecha igual o anterior a la citada.

5º.- Se otorgarán los siguientes premios:

RELATO CORTO	POESIA
1º Premio 2.000 .	1º Premio 2.000
Accésit 750	Accésit 750

A criterio del Jurado cualquiera de los premios podrá declararse desierto.

Al importe de dichos premios, se les aplicará las retenciones previstas en la vigente legislación.